Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

ayan de tener en masa diez y seis onzas
para que quede en cocido diez digo quince
onzas y en esta forma se le de y ponga
el precio conforme al que corriere en el
comun de suerte que no pierda el dicho
posito y es por las mesmas que de se
mexantes exercicios a conseguir pro
curar alguna ganancia al dicho posito
a lo acordaron y firmaron los que
supieron

Luis Pecoraro — Juan Fernandez — Joseph Lopez Carabaca
Matheo de Sayagomez — Fr. Pagan — Ante mi — Bartolome de Ledesma

Acuerdo para que se le de sr. al lic.do Villena

En la villa de Moçina en el dicho dia
mes y a dicho el dicho Cº estando juntos
en la forma referida dixeron que a ins
tancia del Cº y vecinos de Estavilla a venido
a ella el lic.do Fran.co de Villena clerigo pres
bitero con orden de que a de enseñar
la doctrina cristiana leer escrivir y con
tar buen uso de razon y costumbre
a los niños y mancebos de Estavilla
y porque fue calidad que por ello
se le avia de dar una ayuda de costa
de cien reales en cada un año acor
daron y mandaron se le den por cada
uno de los años que asistiere y tuviere se le den
los dichos cien reales los quales sirvan de
ayuda de costa lo que es en util a los vecinos
de Estavilla y como tal lo acordaron y fir
maron los que saben

Luis Pecoraro — Juan Fernandez — Matheo de Sayagomez
Joseph Lopez Carabaca — Fr. Pagan — Ante mi — Bartolome de Ledesma